

Campesinos (as) de Combarbalá reciben incentivo.

Fondo de Operación Anual permitirá a campesinas y campesinos Combarbalinos adquirir insumos y/o equipamiento.

El incentivo de \$145.000 por beneficiado o beneficiada será entregado en toda la región de Coquimbo.

Dos de las herramientas que permiten mejorar la vida de los usuarios y usuarias del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) son los programas PADIS y PRODESAL, los que se ejecutan través del convenio que dicha institución mantiene con las 15 municipalidades de la región de Coquimbo.

Dentro del componente de inversión de estos instrumentos está el Fondo de Operación Anual (FOA), incentivo recibido recientemente por 543 microproductores o microproductoras de la comuna de Combarbalá. Cada uno de ellos recibió \$145.000, recursos con los que podrán adquirir insumos y/o equipamiento básico para la ejecución de sus actividades silvoagropecuarias. Cuatro de estos productores fueron visitados por autoridades, quienes les entregaron este incentivo en cada uno de sus predios. La oportunidad, además, permitió conocer sus unidades productivas e historia de vida.

Una de las beneficiadas fue Erika Álvarez, productora multirubro del sector de Chingay, quien señaló que "me sirve mucho este apoyo, podré comprar maíz para mis gallinas y así sacar el año. Es un beneficio muy esperado, un capital de trabajo que tenemos y nos ayuda para alimentar a nuestros animales".

La Directora Regional (S) de INDAP, Tonya Romero, se refirió a la relevancia de este incentivo que llega a 543 productores o productoras combarbalinos. "Este 2023 nuestro servicio ha aumentado en \$30.000 el monto del FOA, alcanzando los \$145.000 por usuario o usuaria, teniendo en cuenta el alza en los insumos en general. Comenzamos con las entregas en Combarbalá, pero es relevante destacar que pronto estaremos replicando esta acción en cada comuna de la región, llegando con ello a más de 5 mil usuarios y usuarias que participan de los programas PADIS o PRODESAL con el objetivo de apoyar el crecimiento de sus emprendimientos", detalló.

"Es fundamental que los beneficiados y beneficiadas rindan estos recursos en el plazo de tres meses a contar de la fecha en que se le asigna el incentivo, para que puedan acceder a otras herramientas de la institución", agregó la autoridad.